



Expediente: 986/23

Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ TORRES MARIA FLORENCIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 07/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 23288847169 - GULMOL, EMPRENDIMENTOS S.R.L.-ACTOR 90000000000 - TORRES, MARIA FLORENCIA-DEMANDADO 23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-DERECHO PROPIO 30691822849410 - SIPROSA, (EMPLEADOR)-EMPLEADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 986/23



H106038183205

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ TORRES MARIA FLORENCIA s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 986/23

Proveyendo escrito OTROS - POR: GULLEMI, ELIO FRANCISCO - 05/11/2024 18:33

San Miguel de Tucumán, 06 de noviembre de 2024.

- I) Téngase presente la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada.-
- II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-
- III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la parte actora, en concepto de planilla por capital, intereses y gastos. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial N°562209552440368, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 4-635-0952383468-8 de titularidad del letrado apoderado con facultades para percibir, GULLEMI ELIO FRANCISCO, C.U.I.T. N° 23-28884716-9, en el Banco Macro S.A., la suma de \$ 20159.54 a través de la Plataforma BIE.- JMF 986/23

Actuación firmada en fecha 06/11/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.